

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 012

Traslado Recurso de reposición Art. 319 C.G.P

Fecha: 17/12/2020

Entre: 18/12/2020 y 13/01/2021

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333301120180000100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	EDITH NATALIA BUITRAGO CARO	18/12/2020	18/12/2020	13/01/2021	EL ESCRITO DE RECURSO PUEDE SER CONSULTADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA APGINA DE LA RAMA JUDICIAL
15001333301220170020300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO	18/12/2020	18/12/2020	13/01/2021	EL ESCRITO DEL RECURSO SE PUEDE CONSULTAR EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIO

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL TUNJA